



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa



00032

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 141- 2012 - MDY

Yura, 24 de abril del 2012

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que conforme con la Ley Nº 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación Y Estado Civil, las oficinas Registrales se encuentran a cargo de jefes de registro civil y son las encargadas de registrar y observar los actos que la ley y normas reglamentarias referidas a las inscripciones disponen;

Que, por razones operativas, para el mejor servicio a la colectividad y teniendo en consideración que la Municipalidad cuenta con una Agencia Municipal en el Distrito de Yura – La Calera, se ha visto la necesidad de contar con otro servidor más que efectúe las labores de Registrador Civil en calidad de encargado de las funciones mencionadas en los párrafos precedentes, propias de un Registrador Civil, cumpliéndose para el efecto con los requisitos establecidos por el artículo 14 del reglamento de inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil aprobado por Decreto Supremo Nº 015 – 98 – PCM;

Que, conforme a los artículos 23º, 24º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, de tal suerte que no existen cargos de carrera puesto que la asignación a un cargo es siempre temporal, determinada por la necesidad institucional;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades esta Alcaldía;

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Designar al servidor LIC. RICHARD MAMANI HUARCA, como Registrador Civil encargado de la Municipalidad Distrital de Yura, en merito a las consideraciones expuestas.

**ARTICULO 2º .-** Disponer que la presente, así como el correspondiente Formato de Registro de Firmas, sean elevados ante el RENIEC para los fines del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General